



H. Concejo Deliberante

Bolívar

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.: EXP. N° 1383/88

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA 439/88

ARTICULO 1º):Facúltase a la Empresa "Expreso del Sud Ciudad de Bolívar" a incrementar la tarifa del Servicio Público de Transporte dePasajeros, por lo que pasará a costar el valor del boleto A 1,50 (Australes Uno con 50 centavos), a partir del 1º de Junio de 1988.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, • 02 de JUNIO de 1988.

FIRMADO: SR. JOSÉ L.GAGLIARDI (Vice Pte. lº a cargo Pcia.) - SR.HUMBERTO CALIGIURI (SRIO.).

ES COPIA